

ANEXO ESPECÍFICO

1. PUESTO OFERTADO						
1.1. REFERENCIA PUESTO	1.2. DEPARTAMENTO	1.3. ÁREA	1.4. DENOMINACION PUESTO	1.5. GRUPO PROFESIONAL	1.6. CENTRO DE TRABAJO	1.7. N° PLAZAS
2024-10-008-A	DEPARTAMENTO DE RRHH, TECNOLOGÍA, SEGURIDAD INSTITUCIONAL Y SSGG	ÁREA DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL Y SERVICIOS GENERALES	TÉCNICO/A SUPERIOR SEGURIDAD INSTITUCIONAL Y SERVICIOS GENERALES	TITULADO/A SUPERIOR	Calle José Abascal, 4	1
1.8. FUNCIONES ESPECÍFICAS						
<p>En el Área de Seguridad Institucional y Servicios Generales, es necesaria la contratación de un técnico superior, que desempeñe, entre otras, las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Responsable de Seguridad de la Información de SEGIPSA en el marco del Esquema Nacional de Seguridad. • Supervisión y propuesta de los requisitos de seguridad de la información y política de seguridad. • Promover la formación y concienciación en materia de seguridad de la información. • Gestión y supervisión de las auditorías y actividades de adecuación al Esquema Nacional de Seguridad, ENS. • Elaboración de procedimientos y protocolos de seguridad de las tecnologías de la información en base a la normativa aplicable. • Redacción y elaboración de expedientes de contratación pública basados en la LCSP. • Manejo de aplicaciones SAP. 						
2. REQUISITOS						
2.1. Titulación y/o formación requerida:			2.2. Experiencia:			
Nivel mínimo requerido del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES): MECES 3 en Ingenierías TIC.			No se requiere experiencia previa.			
3. FASES PROCESO SELECTIVO						
3.1. PRUEBA SELECTIVA ESCRITA / ESCRITA Y ORAL (ELIMINATORIA):						PUNTOS
<p>Prueba conocimientos técnicos (Prueba eliminatoria): la prueba consistirá en una batería de preguntas tipo test. La puntuación máxima que se podrá obtener será de 60 puntos y tendrá carácter eliminatorio. Para superarla será necesario obtener una puntuación mínima de 30 puntos.</p> <p>El temario de referencia para preparar la prueba es:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fundamentos de seguridad de la información - Fundamentos normativa sobre el esquema nacional de seguridad - Fundamentos de ciberseguridad - Fundamentos de contratación pública basados en la LCSP. 						60
3.2. PRUEBA COMPETENCIAL. (NO ELIMINATORIA)						40
A) Valoración de méritos						20
<p>Sólo se valorarán los méritos de aquellas personas que hayan superado la prueba escrita.</p> <p>La fecha a considerar para la valoración de los méritos será la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Los méritos se podrán acumular pudiendo obtener una puntuación máxima de 20 puntos.</p>						
<p>Mérito 1) Experiencia en el puesto que se indica en el punto 1.4 realizando, de forma efectiva, 3 o más funciones reflejadas en el punto 1.8, durante los años anteriores a la fecha de presentación de las solicitudes.</p> <p>Los periodos inferiores al plazo máximo se calcularán en proporción a la puntuación máxima:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 10 años: 15 puntos - 8 años: 12 puntos - 6 años: 9 puntos - 4 años: 6 puntos - 2 años: 3 puntos 						15

<p>Se contabilizan los meses a razón de 30 días trabajados. Cualquier tiempo inferior al año se valorará de forma proporcional.</p>	
<p>Mérito 2) Formación académica acreditada en Seguridad de las tecnologías de la información o Esquema Nacional de Seguridad. No se tendrá en cuenta las horas de formación mínimas requeridas en epígrafe 2.1 (Titulación y/o formación requerida), para la valoración de los méritos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Más de 251 horas acreditadas: 5 puntos - Entre 201 y 250 horas acreditadas: 4 puntos - Entre 101 y 200 horas acreditadas: 3 puntos - Entre 51 y 100 horas acreditadas: 2 puntos - 	5
<p>B) ENTREVISTA TÉCNICO-PROFESIONAL</p> <p>Será realizada por aquellas personas que hayan superado la prueba selectiva.</p> <p>A través de esta prueba se valorará la adecuación de cada persona a las competencias requeridas para cada puesto mediante una entrevista técnico-profesional.</p> <p>Se valorará la adecuación de conocimientos y trayectoria profesional de la persona candidata en relación con las funciones asignadas al puesto convocado y las competencias según el puesto.</p> <p>La puntuación máxima que se podrá obtener será de 20 puntos.</p>	20
<p>4. COMPOSICIÓN ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO:</p> <p>El Órgano de Selección del proceso estará formado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Director de RRHH, Tecnología y SSGG - Jefe de área de Seguridad y SSGG - Jefe de área de Tecnología 	
<p>5. DOCUMENTACIÓN A APORTAR</p> <p>De acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de las bases de la convocatoria</p>	
<p>Para acreditar REQUISITOS y MERITOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del DNI, NIE o Identificación vigente. 2. Copia del carnet de conducir en el caso de que así se especifique en el anexo específico. 3. Copia del permiso de trabajo, si corresponde. 4. Acreditación de la formación o titulación académica, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de las bases de la convocatoria. 5. Acreditación de la experiencia profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de las bases de la convocatoria. 6. Para la acreditación MECES 3 o superior (Marco Español de cualificaciones para la Educación superior) regulado en el Real Decreto 1027/2011 de 15 de julio y modificado por el Real Decreto 96/2014 de 14 de febrero será necesaria la presentación de la certificación electrónica expedida por el Ministerio de Educación y Formación profesional. 	
<p>Salario bruto anual</p>	<p>52.139,84 €</p>